

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 437
APC/lcd
19/11/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.340.-

LITUECHE, 19 de Noviembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Cecilia Jara Orellana, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Octubre de 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.019 de fecha 01 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba la cancelación de horas extras y el uso de compensación de tiempo de las no canceladas.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

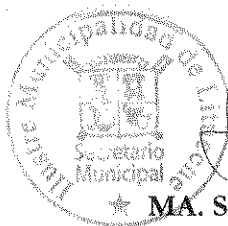
DECRETO :

- 1.- **Compéñese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios **ejecutados durante el mes de Octubre de 2013**, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Cecilia Jara Orellana	19.11.2013 P.M.	23 Hrs.	02 ½	½ P.M.	02

- 2.- **Déjese** establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- **Otórquese** los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- **Establézcase** que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- **Incorpórese** copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



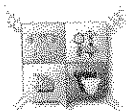
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

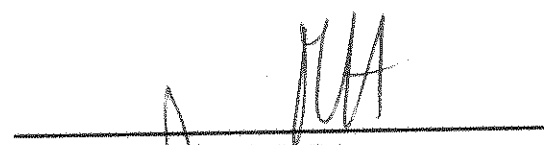


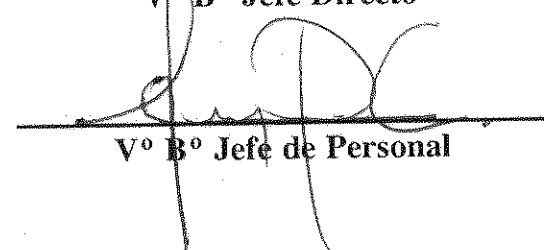
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Unidad de Personal

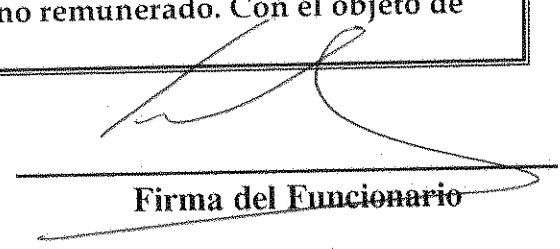
2340 -437
19-11-13

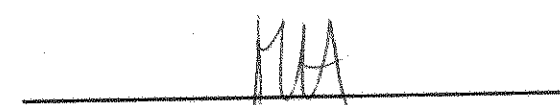
SOLICITUD DE PERMISO COMPENSACION DE TIEMPO

Nombre del Funcionario						
CECILIA JARA ORELLANA						
Cédula de Identidad				Cargo		
8.142.792-5				Dirección del Tránsito		
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO		x	19-11-2013	19-11-2013
MOTIVO		Solicita autorización para hacer uso de 3.20 horas de compensación de tiempo, por trabajo extraordinario no remunerado. Con el objeto de atender situaciones académicas				


Vº Bº Jefe Directo


Vº Bº Jefe de Personal


Firma del Funcionario


Autorización Alcalde y/o Administ.
Municipal

LITUECHE, 19-11-2013

Ley No. 18.883, "Trabajo extraordinario"

Art. 63, 64 y 65

"Litueche, mejor comuna"

Cardenal Caro No. 796, Fonos -- Fax 72-851353 -- www.litueche.cl